**Acta No. A009 - 2023**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Municipalidad de Acajutla a las catorce horas, del día doce de Junio del año dos mil veintitrés, el Oficial de Información Pública hace entrega del acta final al solicitante y en Base al Art. 71 de la LAIP, en atención a solicitud No. S009-2023 del presente año, recibida vía correo electrónico, con Fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil veintitrés a las catorce horas con treinta minutos, presentada por el Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, portador de su Documentos Único de Identidad DUI No. XXXXXXXX-X, donde se solicita lo siguiente:

* **Datos generales que permitan identificar y analizar las características de las empresas adjudicatarias, tales como su estructura legal y su naturaleza, para poder así determinar si existe alguna relación o influencia entre el tipo social de las empresas y los procesos de contratación llevados a cabo.**
* **Si existe alguna relación entre el tipo social de las empresas y los montos de las adjudicaciones obtenidas en los procesos de contratación pública.**
* **Si hay diferencias significativas en los montos asignados a empresas de distintos tipo sociales y si esto pudiera indicar algún sesgo o preferencia en la contratación.**
* **Solicitamos datos y análisis sobre la diversificación de empresas en los distintos rubros de contratación llevados a cabo.**
* **Conocer como intervienen los comerciantes individuales y sociales en la ejecución de los diferentes presupuestos municipales.**
* **Información sobre el cumplimiento de la obligación de contratación a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) establecida en el Artículo 39 Literal C de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).**
* **Información detallada sobre las prácticas de contratación de las municipalidades, en particular, si han dado cumplimiento efectivo a esta obligación y si han priorizado la contratación de MYPES en sus procesos.**

Los documentos solicitados NO fueron entregados a esta Oficina de parte de la Unidad Administrativa encargada de generar dicha información, desconociendo las causas que motivaron a no presentar la información requerida y actuando con negligencia para emitir la entrega respectiva al solicitante, y para tal efecto de igual manera se adjunta copia al expediente correspondiente del memorándum que evidencia el proceso interno donde se solicitó la información la Unidad Administrativa, a lo cual el solicitante tiene el derecho según la LAIP.

Por lo tanto en resolución a dicha solicitud se procede a hacer entrega del Acta de cierre al interesado, dejando constancia de la NO conformidad de la misma por no habérsele entregado la información solicitada y para su efecto firman las partes correspondientes al pie de la presente acta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
**José Rigoberto Escobar Molina** **Recibí No Conforme**    
Oficial de Información Pública DUI:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_